

DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la defensa de sus derechos, ante el Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente a su domicilio.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Doña Fátima Machhour. — X-2799109-D. — 01/079/24662/01.
Don Ahmed el Fechtali. — X-3226592-Z. — 10/079/25341/02.
Don Luis Verdugo Rodríguez. — 50167883-F. — 11/079/24385/01.
Doña Rosario Muñoz Muñoz. — 2243118-C. — 12/079/07946/01.
Doña Consuelo Fernández Moreno Cid. — 1911367-K. — 13/079/11310/01.
Doña Armenia Tamara de Cádiz Gabarre. — 51993245-C. — 13/079/10139/01.
Don Darío Dual Lozano. — 51913041-V. — 13/079/10113/01.
Doña Wafa Dadou Halime. — 51993351-B. — 13/079/03310/01.
Don Alfredo Muñoz Jiménez. — 3070940-A. — 13/079/20442/01.
Doña Lidia Pardo Jiménez. — 47231549-Z. — 19/079/24207/01.
Don José Antonio Pazos. — 686748-Z. — 29/007/16513/01.
Don Aurelio Ruiz Santos. — 5879255-H. — 40/074/26298/01.
Don Juan Baltasar López Berciano. — 50162006-H. — 40/074/23328/01.
Don José Sanmartín de la Calle. — 2226208-S. — 42/106/24391/01.
Doña Xenia Domínguez Olmeda. — 51414810-N. — 59/903/23998/01.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—La Jefa de Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.
(03/352/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de Vocal Comisionado y Acuerdos de la Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas.

A fin de notificar los Acuerdos tomados en sesiones de Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres/madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación de dicho Acuerdo de la Comisión, poniendo de manifiesto a los citados que tienen a su disposición el texto íntegro del mismo en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, de Madrid.

TU 645/08. — Robert de la Cruz. — 19 de noviembre de 2008.
TU 985-6/08. — Óscar Sánchez. — 19 de noviembre de 2008.
TU 346/06. — Andrés Arrebola Correia. — 19 de noviembre de 2008.
TU 712/08. — Benigno Ferrer Agudo. — 19 de noviembre de 2008.
TU 1619/05. — Santiago Adsuar Moreno. — 19 de noviembre de 2008.
TU 356/08. — Carmen Jiménez Gabarre. — 19 de noviembre de 2008.

TU 356/08. — Miguel Jiménez Vázquez. — 19 de noviembre de 2008.

TU 64/96. — Antonio Moreno Averó. — 26 de noviembre de 2008.

TU 1848-9/07. — María Mar Jiménez. — 26 de noviembre de 2008.

TU 668/03. — Juan Antonio Rodríguez Zamorano. — 26 de noviembre de 2008.

TU 668/03. — Magdalena Escudero Lobato. — 26 de noviembre de 2008.

TU 97/94. — José Luis Ramírez Pérez. — 3 de diciembre de 2008.

TU 1789/08. — Jesús Soto Ontera. — 3 de diciembre de 2008.

TU 2181-6/05. — Bisera y Zoran Ibrahimovic. — 3 de diciembre de 2008.

TU 2140. — Estela Cruz Borrego. — 29 de octubre de 2008.

TU 1920/08. — Inma Pastoukhova. — 10 de diciembre de 2008.

TU 1045/06. — Cuilu Deng y Lunxi Deng. — 29 de octubre de 2008.

TU 1850/2005. — Amaia Clemente Gamarra. — 29 de octubre de 2008.

TU 1547/08. — Francisca Rico Benítez. — 26 de noviembre de 2008.

TU 2110/08. — Ángel Hijón Gay. — 17 de diciembre de 2008.
Madrid, a 18 de diciembre de 2008.

(03/348/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Directora- Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato administrativo especial de: Servicio de atención auxiliar al menor en las residencias de menores de Alcorcón, “El Arce Rojo”, Parla, Alcalá de Henares, Móstoles, Leganés, Vista Alegre y “Las Azaleas”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- c) Número de expediente: 940/99-09/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Consiste en la realización de servicios de atención auxiliar al menor, que se llevarán a cabo por medio de auxiliares de hogar, que desarrollarán las tareas siguientes: Limpieza del centro, lavado y planchado de ropa, colaborar en el aseo personal de los menores, preparación de menús y compra de alimentos, proporcionar alimentos a los niños pequeños y acompañar a los menores en sus desplazamientos habituales (centros escolares, actividades extraescolares, etcétera).
El servicio se prestará en los siguientes centros: Alcorcón, “El Arce Rojo”, Parla, Alcalá de Henares, Móstoles, Leganés, Vista Alegre y “Las Azaleas”.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: En las residencias de menores dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia Alcorcón, “El Arce Rojo”, Parla, Alcalá de Henares, Móstoles, Leganés, Vista Alegre y “Las Azaleas”.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución se establece entre el 1 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato si esta es posterior, no pudiendo iniciarse su ejecución sin la previa formalización del contrato y, en todo caso, nunca antes del 1 de mayo de 2009.
- #### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Varios criterios.